



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Neiva (H), doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE : ADRIANA MARLEN RODRIGUEZ LUCUARA
DEMANDADO : RONALD YEISSON BASTO BAUTISTA
RADICADO : 4100131100012008-00058-00

En virtud al documento adjunto, el Despacho acepta la sustitución del poder que hace la Dra. **GINA LORENA FLOREZ SILVA**, titular de la T.P. No. 146.569 del C.S.J. a ella conferido por la parte demandada; en consecuencia se reconoce personería jurídica a la Dra. **CLAUDIA MILENA PLAZAS SALAZAR** portadora de la c.c. 55.172.082 de Neiva, con T.P. No. 136.994 del C.S.J., para actuar dentro del proceso de la referencia, en representación del demandado **RONALD YEISSON BASTO BAUTISTA** en los términos indicados en el poder anexo.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

DALIA ANDREA OTALORA GUERNIZO
JUEZ